



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2017

Res. H. N°

1594/17

Expte. N° 5.042/17

**VISTO:**

La Nota N° 2781-17 mediante la cual la alumna María Lía PALERMO AVELLANEDA, solicita Ayuda Económica para la realización de las JORNADAS DEL DIA DE LA FILOSOFÍA, N° de Ante Proyecto 2680/17, que se realizarán el día 16 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE estas Jornadas estarán organizadas por Delegados Estudiantiles de la Carrera de Filosofía, Centro Único de Estudiantes de Humanidades, los cuales no solo pretenden celebrar el día de la filosofía, sino continuar con su originario objetivo que es fomentar el pensamiento crítico de cada persona. Proponiendo actividades tales como muestras, exposiciones, conferencias, clases públicas, paneles de debates, invitando a participar a un público amplio y a toda la comunidad educativa provincial;

QUE se implementarán talleres, espacios de lectura, ponencias centrales, videos y actividades recreativas, entre otras cosas;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de la alumna PALERO AVELLANEDA, otorgando una ayuda económica de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00) de sus fondos de funcionamiento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de **PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00)**, en concepto de ayuda económica para cubrir gastos relacionados a la organización de las JORNADAS DEL DIA DE LA FILOSOFÍA a realizarse el día 16 de noviembre del corriente año, organizadas por Delegados Estudiantiles de la Carrera de Filosofía y el Centro Único de Estudiantes de Humanidades;

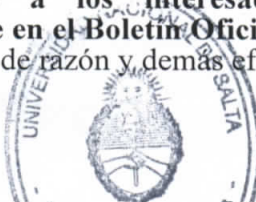
**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Analía MANZUR, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos;

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Filosofía".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa